

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6156 *MESGA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que los accionistas de la expresada sociedad, en Junta General celebrada el día 29 de octubre de 2025 con el carácter de universal, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 225.379,5375 euros, mediante la disminución del valor nominal de las todas las acciones por importe de 45,0759 euros, siendo actualmente dicho valor nominal de 60,1012 euros, y pasando a a tener todas ellas un nuevo valor nominal de 15,025302 euros, y con la finalidad de condonar dividendos pasivos de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 75.126,51 euros, representado por 5.000 acciones, de 15,025302 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valladolid, 30 de octubre de 2025.- El Administrador Unico, Jose Antonio Garrote Mestre.

ID: A250052536-1